

Guayaquil, 10 de junio de 2005

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISMI CIA LTDA.

En consideración a las disposiciones del art. 321 d la Ley de Compañías, así como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de comisario de la COMPAÑÍA CRISMI CIA LTDA. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2003.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.
3. Debido a no actividad económica de la empresa, la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, los libros talonarios, libros de acciones y accionistas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La Compañía mantiene una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. En relación a los estados financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras iniciales registradas en la escritura de constitución.

Eso es todo cuanto se puede informar del ejercicio económico del año 2003.

Atentamente,


Medardo Quimi
Comisario

